



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 AGO 2021
Bogotá, D. C., _____

REF: ALIMENTOS
N°. 110013110022 200700745 00

En ejercicio del control de legalidad el despacho encuentra necesario establecer el concepto por el cual se realizó el descuento al demandado que dio origen al depósito judicial 400100005513489 por valor de \$5.698.897,56, para proceder con lo que en derecho corresponda, en virtud de lo anterior, el despacho DISPONE:

1. Dejar sin valor ni efecto la providencia del 12 de agosto de 2021. ✓
2. OFICIAR a la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, hoy **CAJA HONOR** para que informe el concepto por el cual constituyó el depósito judicial 400100005513489 por valor de \$5.698.897,56, por descuento realizado al demandado GUSTAVO ADOLFO PLAZA QUINCENO identificado con c.c. c.c. 94.532.753. Por SECRETARIA remítase el oficio a la dirección electrónica notificaciones.judiciales@cajahonor.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez (2)